



SEELLO QUARTO, VETU-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE-
TENTA

M. H. Sor.

Don Alonso Iohán de Luebara y Carrasco, familiar
del Santo oficio de la Inquisición de este Reyno, Vecino de
esta Ciudad, Anuell.º Con el respeto debido digo que me
hallo informado de que tiene troga de Caballeria de asiento
esta Ciudad, y que se solizita por el Comisario nombrado el
darle aloxamientos en las Mesones de ella, y respeto a que
la que en esta hizo mansion del vecindario de España, está
lo parte de ella abogada en el Meson que está en los Caños
de la Parilla, Parrochia de San Juan Bautista
en ella me quegermanezco en esta dicha Ciudad de lo que
se me supieron los daños que son notorios
y uno de Constante, que de mas de haber perdido el dho
Meson por el desgarro que dio en el tiempo que se hizo
acreditando, y por ello decaerá en el viento, Concurre
el exorbitante gasto que se me ocasionado para la Compo-
sición de dicho Meson, por haber demudado muchas cosas,
haber echado a perder algunas puertas y ventanas del
y sacando de Caxiduras y quitado las bes, mesido Igual-
mente preciso darle otra disposición a lo que de
distinguido tanto de lo que tenia, de suerte que por ello a que

M. H.

